



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO
GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la 'Universalización de la Salud'"



ACUERDO DE CONCEJO N° 33-2020-MDCG

Castillo Grande, 31 de agosto de 2020.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de agosto de 2020, el Informe N° 289-2020-MDCG -GIDUR/MGDS, de fecha 04 de agosto de 2020, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural-MDCG, solicitando la aprobación en Sesión de Concejo Municipal de la idea registrada en el banco de inversiones, denominado: "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA AURI EN LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUANUCO", con código de IDEA 129753, y así poder gestionar ante los ministerios su financiamiento;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, se establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la Ley.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo local e integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, en su Art 84, inciso 7.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en su artículo 41° señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)"

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 179-2020-EF, publicado el martes 7 de julio de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, se modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N°





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO
GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO N° 33-2020-MDCG

1252, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435 y el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020;

Que, la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, en su Capítulo III Fases de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión, Subcapítulo I, Disposiciones Generales sobre la Formulación y Evaluación, regula en su artículo 21 y 24 la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión;

Que, conforme a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2020-EF/63.01, publicado el domingo 19 de julio de 2020 en el Diario Oficial El Peruano modifican la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante INFORME N° 060-2020-MDCG/GIDUR-UF-XCHD, de fecha 03 de agosto de 2020, el Jefe de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, informa que el proyecto de inversión a nivel de idea denominado: "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA AURI EN LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUANUCO", con código de IDEA 129753, cumple con los requisitos mínimos para ser considerado Inversión Pública, misma que se ajustan a la normatividad vigente, y recomienda elevar dicho documento a sesión de concejo para su aprobación y continuación de los procedimientos administrativos, asimismo adjunta el Formato N° 5-A: Registro de Idea de Proyecto o Programa de Inversión;

Que, mediante Informe N° 289-2020-MDCG -GIDUR/MGDS, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural - MDCG, solicita la aprobación en Sesión de Concejo Municipal de la idea registrada en el banco de inversiones, denominado: "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA AURI EN LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUANUCO", con código de IDEA 129753, con la finalidad de poder gestionar ante los ministerios su financiamiento;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 29 de agosto de 2020 el Pleno de Concejo Municipal debatió la solicitud presentada por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano- Rural de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 9° numeral 8), 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal Distrital de Castillo Grande aprobó por unanimidad lo siguiente:

Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B, Teléfono (062) 284720





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO
GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO N° 33-2020-MDCG

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la idea de proyecto o programa de inversión denominado: "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA QUEBRADA AURI EN LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUANUCO", con código de IDEA 129753, a fin de ser incluido en la Programación Multianual de Inversiones y así gestionar su financiamiento ante los ministerios;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Unidad Formuladora y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE

PUEBLO DE PAZ